

3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Murcia

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Total gastos	456.687.384,0	451.252.695,0	426.918.996,0	422.955.136,0	429.948.859,0	418.198.809,0
Deuda Pública	18.573.714,0	22.417.810,0	26.006.442,0	25.870.062,0	26.573.141,0	27.290.163,0
Servicios públicos básicos	198.422.607,0	185.629.123,0	175.937.012,0	178.260.996,0	177.957.316,0	174.722.461,0
Actuaciones de protección y promoción social	42.381.842,0	41.679.132,0	41.358.423,0	41.038.784,0	36.936.306,0	36.270.388,0
Producción de bienes públicos de carácter preferente	70.133.781,0	83.028.014,0	77.151.073,0	70.593.141,0	74.952.060,0	69.389.444,0
Actuaciones de carácter económico	45.330.869,0	42.353.620,0	34.719.136,0	36.170.405,0	36.550.780,0	35.274.041,0
Actuaciones de carácter general	81.844.571,0	76.144.996,0	71.746.910,0	71.021.748,0	76.979.256,0	75.252.312,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Murcia

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Total gastos	408.428.716,0	404.477.240,0	399.973.562,0	391.012.268,0	391.877.907,0	408.994.504,0
Deuda Pública	27.954.259,0	32.446.985,0	36.712.776,0	39.968.754,0	38.009.740,0	35.617.847,0
Servicios públicos básicos	168.998.231,0	168.982.099,0	157.288.928,0	162.094.181,0	170.367.209,0	178.220.964,0
Actuaciones de protección y promoción social	34.272.487,0	32.814.670,0	28.115.627,0	27.608.014,0	26.566.292,0	26.634.921,0
Producción de bienes públicos de carácter preferente	68.219.188,0	64.925.593,0	60.945.274,0	54.417.392,0	54.489.795,0	57.085.957,0
Actuaciones de carácter económico	33.511.444,0	26.511.478,0	34.935.136,0	24.095.654,0	24.157.031,0	33.456.743,0
Actuaciones de carácter general	75.473.107,0	78.796.415,0	81.975.821,0	82.828.273,0	78.287.840,0	77.978.072,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Murcia

	2011	2010
Total gastos	417.350.152,0	450.623.747,0
Deuda Pública	36.944.980,0	42.888.463,0
Servicios públicos básicos	197.527.297,0	209.111.335,0
Actuaciones de protección y promoción social	24.415.450,0	27.984.725,0
Producción de bienes públicos de carácter preferente	59.455.430,0	63.440.807,0
Actuaciones de carácter económico	33.232.157,0	29.878.156,0
Actuaciones de carácter general	65.774.838,0	77.320.261,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.